



La Ceja del Tambo



**Empresas
Públicas de
La Ceja E.S.P**

SEGUIMIENTO AL RESULTADO DE LA EVALUACIÓN

ÍNDICE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA (ITA)

OFICINA DE CONTROL INTERNO

EMPRESAS PÚBLICAS DE LA CEJA E.S.P

29 agosto 2025



SC-CER731026 SA-CER731029 OS-CER731023



📍 Calle 20 #22-05, La Ceja (Ant)

📞 NIT 811.009.329-0

☎ 553 77 88

🌐 www.eeppdelaceja.gov.co

✉ esplaceja@eeppdelaceja.gov.co



La Ceja del Tambo



Empresas Públicas de La Ceja E.S.P

INTRODUCCIÓN

Con la expedición de la Ley 1712 de 2014 “Por medio de la cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional y se dictan otras disposiciones”, se regula el derecho de acceso a la información pública, los procedimientos para el ejercicio y garantía del derecho y las excepciones a la publicidad de información.

Es por esto que la información es uno de los activos más importantes que tienen las entidades públicas, esta permite tomar decisiones basadas en datos y evidencias ajustadas a los contextos, además facilita que las operaciones, actividades, planes, programas y proyectos se ejecuten eficaz y efectivamente a partir de fuentes de información que soporten las mismas.

El Índice de Transparencia y Acceso a la Información Pública (ITA) de la Procuraduría General de la Nación mide exclusivamente el grado de cumplimiento de las obligaciones de publicar o Transparentizar su información derivada de la Ley 1712 de 2014, Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Los resultados del indicador ITA no hacen parte de ningún ranking, pues son una medición individual del grado de cumplimiento de las obligaciones de la Ley por cada sujeto obligado.

Todas las entidades públicas y los particulares que presten función pública o servicio público deberían obtener el puntaje máximo del indicador (100 puntos), pues la ley debe cumplirse en su totalidad.

En ese orden de ideas la Oficina de Control Interno de Gestión dando cumplimiento al Plan Anual de Auditoria realizo la verifica el resultado de la evaluación al índice transparencia y acceso a la información ITA- 2024, frente al puntaje del autodiagnóstico y de la auditoria, la formulación del plan de mejoramiento y el avance de las acciones planteadas.



SC-CER731026 SA-CER731029 OS-CER731023



📍 Calle 20 #22-05, La Ceja (Ant)

📞 NIT 811.009.329-0

☎ 553 77 88

🌐 www.eeppdelaceja.gov.co

✉ esplaceja@eeppdelaceja.gov.co

OBJETIVO

Verificar el cumplimiento y el resultado de la evaluación al índice transparencia y acceso a la información ITA, frente al puntaje del autodiagnóstico y de la auditoría 2024.

ALCANCE

Evaluación al índice transparencia y acceso a la información ITA – Vigencia 2024.

MARCO LEGAL

- ✚ Ley 1712 de 2014, Índice de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
- ✚ Directiva N° 009 - 03 Julio del 2025 – ITA.
- ✚ Resultado autodiagnóstico y Auditoría ITA- 2024.

METODOLOGÍA

- Verificar el resultado de la evaluación al índice transparencia y acceso a la información ITA, frente al puntaje del autodiagnóstico y de la auditoría.
- Verificar la formulación del plan de mejoramiento y el avance de las acciones planteadas.
- ✚ Monitoreo al acceso a la información: relacionada con el seguimiento al cumplimiento de los principios del derecho de acceso a la información establecidos en la Ley 1712 de 2014 y la Directiva N° 009 - 03 Julio del 2025 – ITA.
- Generar Informe de verificación de la Oficina de Control Interno de Gestión, basado en la información evidenciada.

PRESENTACIÓN DE RESULTADOS

Resultado de la evaluación al Índice Transparencia y Acceso a la Información ITA, autodiagnóstico y auditoría 2024.



Reporte de Cumplimiento ITA para el Periodo 2025

Número de documento: NI 811009329

Sujeto obligado: E.S.P. EMPRESAS PUBLICAS DE LA CEJA

Nivel de cumplimiento: 95 sobre 100 puntos

Fecha de generación: 29/08/2025 08:10 AM

Administrador del sujeto obligado: Leidy Vanessa Orozco Benitez (sistemas@eepdelaceja.gov.co)

Tipo de formulario: Mintic Res.1519

Informe Consolidado de Resultados

Punt N.II: Puntaje Nivel II	Punt N.I: Puntaje nivel I	Punt Anx: Puntaje Anexo
Peso N.II: Peso Nivel II	Peso N.I: Peso nivel I	Peso Anx: Peso Anexo

Subnivel Menú Nivel II	Punt N.II	Peso N.II	Menú – Nivel I	Punt N.I	Peso N.I	Anexo Técnico	Punt Anx.	Peso Anx.
1.1 Directrices de Accesibilidad Web	100	100%	1. Directrices de Accesibilidad Web	100	100%	ANEXO TÉCNICO 1. ACCESIBILIDAD	100	4%
2.1 Top Bar (GOV.CO)	100	6%	2. REQUISITOS SOBRE IDENTIDAD VISUAL Y ARTICULACIÓN CON PORTAL ÚNICO DEL ESTADO COLOMBIANO GOV.CO	100	8%	ANEXO TÉCNICO 2: ESTANDARIZACIÓN DE CONTENIDOS DEL MENU DE TRANSPARENCIA	94.2	94%
2.2 Footer o pie de página	100	55%						
2.3 Requisitos mínimos de políticas y cumplimiento legal.	100	22%						
2.4 Requisitos mínimos en menú destacado.	100	17%						
3.1 Misión, visión, funciones y deberes	100	5%	3. INFORMACIÓN DE LA ENTIDAD	100	15%	ANEXO TÉCNICO 2: ESTANDARIZACIÓN DE CONTENIDOS DEL MENU DE TRANSPARENCIA	94.2	94%
3.2 Estructura orgánica - organigrama	100	3%						
3.3 Mapas y cartas descriptivas de los procesos	100	3%						
3.4 Directorio Institucional incluyendo sedes, oficinas, sucursales, o regionales, y dependencias	100	13%						
3.5 Directorio de servidores públicos, empleados o contratistas	100	26%						
3.6 Directorio de entidades	100	3%						
3.7 Directorio de agremiaciones, asociaciones y otros grupos de interés	100	3%						
3.8 Servicio al público, normas, formularios y protocolos de atención	100	11%						
3.9 Procedimientos que se siguen para tomar decisiones en las diferentes áreas	100	3%						



La Ceja del Tambo



**Empresas
Públicas de
La Ceja E.S.P**



**PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACION**

Subnivel Menú Nivel II	Punt N.II	Peso N.II	Menú – Nivel I	Punt N.I	Peso N.I	Anexo Técnico	Punt Anx.	Peso Anx.
3.10 Mecanismo de presentación directa de solicitudes, quejas y reclamos a disposición del público en relación con acciones u omisiones del sujeto obligado	100	3%						
3.11 Calendario de actividades	100	3%						
3.12 Información sobre decisiones que pueden afectar al público	100	3%						
3.13 Entes y autoridades que lo vigilan	100	18%						
3.14 Publicación de hojas de vida	100	3%						
4.1 Normativa de la entidad o autoridad	100	60%	4. NORMATIVA	100	6%			
4.2 Búsqueda de normas	100	20%						
4.3 Proyectos de normas para comentarios	100	20%						
5.1 Plan Anual de Adquisiciones	100	10%	5. CONTRATACIÓN	100	4%			
5.2 Publicación de la información contractual	100	10%						
5.3 Publicación de la ejecución de los contratos	100	60%						
5.4 Manual de contratación, adquisición y/o compras	100	10%						
5.5 Formatos o modelos de contratos o pliegos tipo	100	10%						
6.1 Presupuesto general de ingresos, gastos e inversión	100	4%	6. PLANEACIÓN	100	12%			
6.2 Ejecución presupuestal	100	4%						
6.3 Plan de Acción	100	27%						
6.4 Proyectos de Inversión	100	4%						
6.5 Informes de empalme	100	4%						
6.6 Información pública y/o relevante	100	4%						
6.7 Informes de gestión, evaluación y auditoría	100	25%						
6.8 Informes de la Oficina de Control Interno	100	7%						
6.9 Informe sobre Defensa Pública y Prevención del Daño Antijurídico	100	4%						
6.10 Informes trimestrales sobre acceso a información, quejas y reclamos	100	17%						
7.1 Trámites	100	100%	7. TRÁMITES	100	3%			
8.1 Descripción General	100	23%	8. PARTICIPA	75.1	18%			
8.2 Estructura y Secciones del menú "PARTICIPA"	67.6	77%						
9.1 Instrumentos de gestión de la información	100	97%	9. DATOS ABIERTOS	100	14%			
9.2 Sección de Datos Abiertos	100	3%						
10.1 Información para Grupos Específicos	100	100%	10. INFORMACIÓN ESPECÍFICA PARA GRUPOS DE INTERÉS	100	2%			



PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACION

Subnivel Menú Nivel II	Punt N.II	Peso N.II	Menú – Nivel I	Punt N.I	Peso N.I	Anexo Técnico	Punt Anx.	Peso Anx.
11.1 Normatividad Especial	100	100%	11. OBLIGACIÓN DE REPORTE DE INFORMACIÓN ESPECIFICA POR PARTE DE LA ENTIDAD	100	1%			
12.1 Procesos de recaudo de rentas locales	100	27%	12. INFORMACIÓN TRIBUTARIA EN ENTIDADES TERRITORIALES LOCALES	100	5%			
12.2 Tarifas de liquidación del Impuesto de Industria y Comercio (ICA)	100	73%						
13.1 Trámites, Otros Procedimientos Administrativos y consultas de acceso a información pública	100	5%	13. MENÚ "ATENCIÓN Y SERVICIOS A LA CIUDADANIA"	87.1	10%			
13.2 Canales de atención y pida una cita	100	9%						
13.3 PQRS	85	86%						
14.1 Sección de Noticias	100	100%	14. SECCIÓN DE NOTICIAS	100	2%			
15.1 Anexo 3. Condiciones de seguridad digital	100	100%	15. ANEXO 3. CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS Y DE SEGURIDAD DIGITAL WEB	100	100%	ANEXO 3. CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS Y DE SEGURIDAD DIGITAL WEB	100	2%

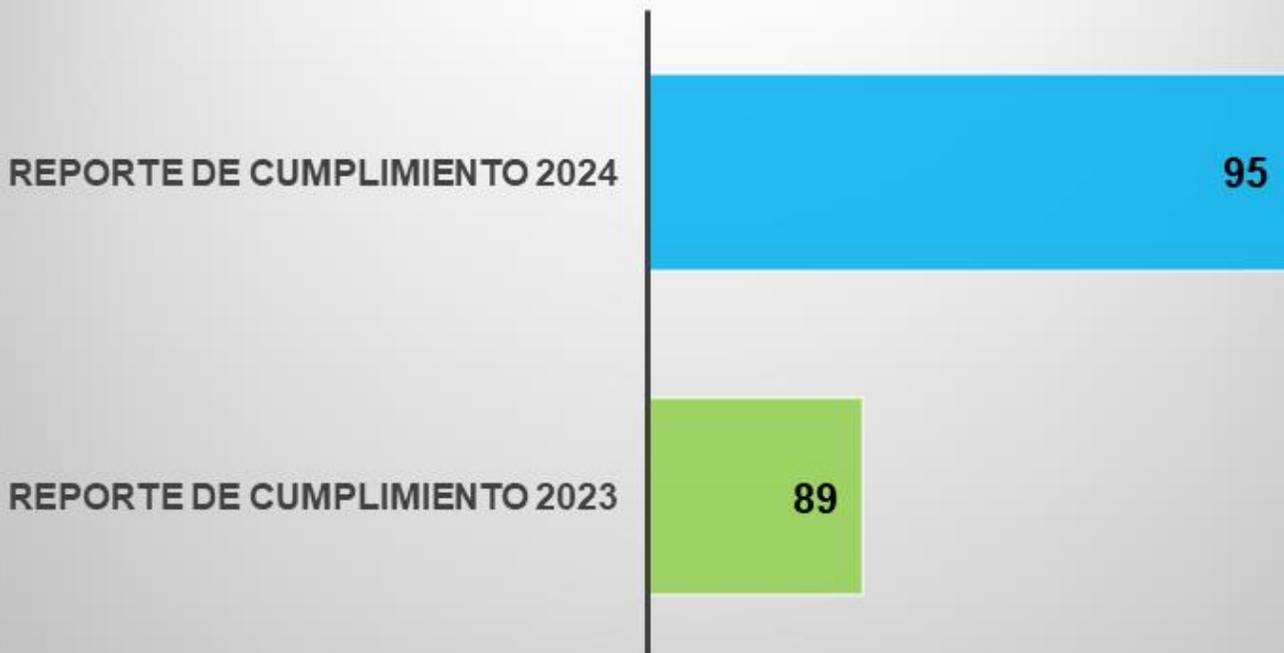
Con fecha 29 de agosto de 2025 se diligencio el formulario ITA y se cargó la información requerida, el puntaje de auditoria Índice de Transparencia y Acceso a la Información Pública - ITA-2024, revisado el autodiagnóstico y de haber adelantado la auditoría a la página web, de la entidad los resultados definitivos son los siguientes:

Nivel de Cumplimiento: 95 / 100 Puntos

Este informe fue preparado con base en el marco normativo establecido por la **Procuraduría General de la Nación**, entidad encargada de la vigilancia y el control de la Ley de Transparencia.

COMPARATIVO ITA 2023 – 2024

ITA 2023 Vs 2024



El análisis del ITA (**Índice de Transparencia y Acceso a la Información**) se basa en una escala de **0 a 100 puntos**, donde un puntaje más alto indica un mayor nivel de cumplimiento con la **Ley 1712 de 2014**. El gráfico muestra que tu entidad ha mejorado significativamente su desempeño.

- **Puntaje 2023:** Obtuvieron **89 puntos**.
- **Puntaje 2024:** Alcanzaron **95 puntos**.

Esta mejora de **6 puntos** demuestra que la entidad está avanzando en la implementación de la transparencia activa, que es la obligación de las entidades públicas de divulgar información de interés para los ciudadanos de manera proactiva. Un puntaje de **95** es un indicio de un **compromiso sólido** con la rendición de cuentas y la gestión eficiente.

La Ley 1712 de 2014, o Ley de Transparencia, regula el derecho de acceso a la información pública, un derecho fundamental para todos los ciudadanos. La Procuraduría General de la Nación es la entidad encargada de la vigilancia y el control del cumplimiento de esta ley y utiliza el ITA como una herramienta para medirlo.

Propuesta de Mejora Continua en Transparencia y Acceso a la Información

Para garantizar que la transparencia y la interacción con la ciudadanía sigan siendo pilares de la gestión de nuestra entidad, se propone implementar un plan de mejora continua. Este plan se basará en los resultados de las auditorías de la Procuraduría y en el Índice de Transparencia y Acceso a la Información (ITA).

PROPUESTA DE MEJORA CONTINUA:

- 1. Revisión Proactiva:** Implementar un sistema de revisión continua de todos los procesos relacionados con la publicación de información pública. Esto nos permitirá identificar y corregir proactivamente cualquier brecha en el cumplimiento antes de las auditorías.

- 2. Uso de la Información del ITA:** Utilizar los resultados del ITA como una herramienta clave para identificar áreas de mejora. Se analizarán los indicadores con los puntajes más bajos para enfocar nuestros esfuerzos y recursos en esas áreas específicas.
- 3. Mantener la página web actualizada de forma permanente:** Al establecer un control directo desde cada área, se debe garantizar que la información se publique de manera oportuna y precisa.
- 4. Asegurar que la información publicada sea controlada desde su origen.** Cada área será responsable de la calidad y exactitud de los datos que se divulgan, lo que fortalecerá la transparencia y la confianza pública.

El objetivo final es asegurar que nuestra entidad no solo cumpla con la **Ley 1712 de 2014** (Ley de Transparencia), sino que se posicione como un referente en la gestión pública, donde la transparencia y el acceso a la información sean un valor añadido y no solo una obligación legal.

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

- Mejora General:** La entidad mostró una mejora significativa en su desempeño, aumentando su puntaje de auditoría de **89/100 en 2023 a 95/100 en 2024**. Esto representa un incremento de **6 puntos**.
- Áreas de Mayor Crecimiento:** Se observan mejoras notables en áreas que habían sido deficientes en 2024. Por ejemplo, en el **Directorio de Entidades** y los **Formatos de Contratos**, la entidad pasó de una calificación de **0 a 100**, lo que indica que se implementaron acciones correctivas importantes y efectivas.
- Brecha de Autodiagnóstico:** En el reporte de 2023, hubo una diferencia de 5 puntos entre el autodiagnóstico (94) y el puntaje final de auditoría (89). Esto sugiere que la auditoría identificó debilidades que no fueron detectadas en el autoanálisis de la entidad.
- Mejoras Adicionales:** Se aprecian mejoras constantes en áreas como el menú **Participa** y en el sistema de **PQRSD**, lo que demuestra un esfuerzo continuo por fortalecer la transparencia y la atención ciudadana.



La Ceja del Tambo



Empresas Públicas de La Ceja E.S.P

Este resultado demuestra que se está avanzando de manera sólida en la implementación de la transparencia activa, es decir, la obligación de divulgar información relevante para los ciudadanos de forma proactiva. Un puntaje de 95 es un claro indicador de un **compromiso fuerte** con la rendición de cuentas y la gestión pública eficiente.

La mejora en el ITA no solo refleja nuestro compromiso con las obligaciones legales, sino que también fortalece la confianza de los ciudadanos en la gestión de la entidad. Continuar trabajando para mantener y mejorar estos estándares, asegurando que el acceso a la información pública sea un derecho fundamental para todos los colombianos.

JOHANA SALAZAR OCAMPO
Jefe Oficina de Control Interno



SC-CER731026



SA-CER731029



OS-CER731023



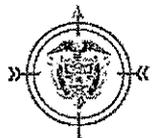
📍 Calle 20 #22-05, La Ceja (Ant)

📞 NIT 811.009.329-0

☎ 553 77 88

🌐 www.eepdelaceja.gov.co

✉ esplaceja@eepdelaceja.gov.co



PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACION

DIRECTIVA N.º 009

- DE:** PROCURADOR GENERAL DE LA NACIÓN
- PARA:** ENTIDADES PÚBLICAS EN TODOS LOS NIVELES DE LA ESTRUCTURA ESTATAL; ÓRGANOS, ORGANISMOS Y ENTIDADES ESTATALES INDEPENDIENTES O AUTÓNOMOS Y DE CONTROL; PERSONAS NATURALES Y JURÍDICAS, PÚBLICAS O PRIVADAS, QUE PRESTEN SERVICIOS PÚBLICOS, DESEMPEÑEN FUNCIONES PÚBLICAS O MANEJEN RECURSOS PÚBLICOS, Y; PARTIDOS O MOVIMIENTOS POLÍTICOS Y LOS GRUPOS SIGNIFICATIVOS DE CIUDADANOS.
- ASUNTO:** DILIGENCIAMIENTO DE LA INFORMACIÓN EN EL ÍNDICE DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA – ITA – DE CONFORMIDAD CON LAS DISPOSICIONES DE LA LEY 1712 DE 2014, ESPECIALMENTE EL ARTÍCULO 23.
- FECHA:** 03 JUL 2025

El Procurador General de la Nación, en ejercicio de sus funciones constitucionales y legales, en especial, las contenidas en los numerales 1º, 2º, 3º y 5º del artículo 277 de la Constitución Política, los numerales 2º y 7º del artículo 7º del Decreto Ley 262 de 2000, modificado por el artículo 2 del Decreto Ley 1851 de 2021, y

CONSIDERANDO

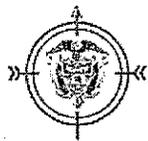
Que la Ley 1712 de 2014¹ regula el derecho de acceso a la información pública, los procedimientos para su ejercicio y garantía del derecho, así como las excepciones a la publicidad de información.

Que el artículo 4 de la Ley 1712 de 2014 establece que el acceso a la información es un derecho fundamental que tienen todas las personas para conocer la existencia y acceder a la información pública en posesión o bajo control de los sujetos obligados y solo puede ser restringido excepcionalmente.

Que el Ministerio Público, encabezado por la Procuraduría General de la Nación, debe supervisar y ser garante del cumplimiento de la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional, de acuerdo con lo previsto en el artículo 23 de la Ley 1712 de 2014.

Que, en cumplimiento de las funciones previstas en el artículo 23 de la Ley 1712 de 2014, especialmente la consignada en el literal l) y con el apoyo de la Fundación Internacional y para Iberoamérica de Administración y Políticas Públicas (FIIAPP), se creó un sistema de información para el registro, seguimiento, monitoreo y generación denominado Índice de Transparencia y Acceso a la información Pública - ITA.

¹ Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional.



PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACION

DIRECTIVA N.º 009

Que el aplicativo denominado Índice de Transparencia y Acceso a la Información Pública (ITA),² consiste en una herramienta o mecanismo de vigilancia y garantía del cumplimiento de la Ley 1712 de 2014 y las demás normas que la regulan, por medio de la realización de autodiagnósticos y auditorías a los sujetos obligados³.

Que la Resolución N.º 377 de 2022 dictada por la Procuraduría General de la Nación, distribuyó competencias y funciones de conformidad con lo previsto en el Decreto Ley 262 de 2000, modificado por el Decreto Ley 1851 de 2021. En este sentido, en el artículo 2 clasificó las procuradurías delegadas según la competencia específica que asumen y en el numeral 10.2.1. del artículo 9 asignó a la Procuraduría Delegada con Funciones Mixtas 10. Para la Moralidad y la Transparencia Pública la función de seguimiento al cumplimiento de la Ley 1712 de 2014.

Que es necesario exhortar a los sujetos obligados a cumplir los deberes impuestos por la Ley 1712 de 2014, particularmente, el relacionado con el diligenciamiento del Índice de Transparencia y Acceso a la Información Pública - ITA.

En virtud de lo anterior,

DISPONE

ARTÍCULO PRIMERO. EXHORTAR a los sujetos obligados determinados en el artículo 5 de la Ley 1712 de 2014, a diligenciar el Índice de Transparencia y Acceso a la Información Pública – ITA, por medio del aplicativo de la Procuraduría General de la Nación, dispuesto en el enlace web <https://apps.procuraduria.gov.co/ita/login/>

En caso de no haberlo diligenciado en las mediciones anteriores, los sujetos obligados deberán registrarse en el aplicativo y luego proceder a diligenciar el formulario de autodiagnóstico que permitirá determinar el grado de cumplimiento normativo de sus obligaciones, así como calcular automáticamente el respectivo puntaje de indicador resultante.

La información relacionada con el proceso de registro de los sujetos obligados y con el diligenciamiento del formulario de Matriz de Cumplimiento ITA, podrá ser consultada a través del enlace web <https://www.procuraduria.gov.co/Pages/ita.aspx>.

ARTÍCULO SEGUNDO. DISPONER el plazo comprendido entre el primero (1º) y el veintinueve (29) de agosto de dos mil veinticinco (2025), para el diligenciamiento del Índice de Transparencia y Acceso a la Información Pública – ITA.

Posteriormente, se generarán estadísticas globales con los resultados del proceso de auto diligenciamiento realizado por parte de los sujetos obligados.

² <https://www.procuraduria.gov.co/Pages/ita.aspx>

³ El Índice de Transparencia y Acceso a la Información Pública - ITA, está soportado por una Matriz de Cumplimiento Normativo de la Ley 1712 de 2014, que sintetiza, mediante preguntas, todas las categorías de la información que legalmente deben ser publicadas por los sujetos obligados. El funcionamiento del aplicativo ITA, se despliega mediante dos módulos: a) "Módulo de autodiagnóstico, en el que los sujetos obligados diligencian la herramienta e informan su nivel o grado de cumplimiento" y b) "Módulo de auditoría, en el que los operadores preventivos realizan la verificación directa de las páginas web y de la información mediante la realización de auditorías de cumplimiento".



PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACION

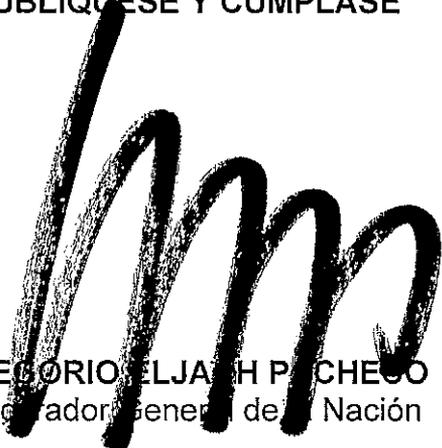
DIRECTIVA N.º 009

ARTÍCULO TERCERO. REVISIÓN. La Procuraduría Delegada con Funciones Mixtas 10. Para la Moralidad y la Transparencia Pública, será la encargada de hacer la revisión de la información registrada por los sujetos obligados en el aplicativo ITA, de conformidad con lo dispuesto por el artículo primero de la presente Directiva y la función de seguimiento consignada en la Resolución N.º 377 de 2022 emitida por la Procuraduría General de la Nación.

PARÁGRAFO. Para presentar cualquier inquietud, los sujetos obligados pueden comunicarse telefónicamente a la Procuraduría General de la Nación (conmutador: +57 601 587 8750. Línea gratuita: +57 01 8000 940 808), o escribir al correo electrónico: soporteita@procuraduria.gov.co.

ARTÍCULO CUARTO. PUBLICACIÓN. La Oficina de Prensa publicará el contenido de la presente Directiva en la página web de la Procuraduría General de la Nación, en garantía del principio de la divulgación proactiva de la información, el derecho de acceso a la información pública y los principios de transparencia y publicidad.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE


GREGORIO ELJAH PACHECO
Procurador General de la Nación

Elaboró: Carlos Alberto Carrizosa Torres - Procuraduría Delegada con Funciones Mixtas 10. Para la Moralidad y la Transparencia Pública.
Revisó: María Cristina Rangel Serpa - Procuraduría Delegada con Funciones Mixtas 10. Para la Moralidad y la Transparencia Pública.
Luis Fernando Guzmán Gutiérrez - Procuraduría Delegada con Funciones Mixtas 10. Para la Moralidad y la Transparencia Pública.
Sandra Patricia Castaño Giraldo - Asesor Oficina Jurídica.
Aprobó: Rosa Elvira Gómez Lugo - Procuraduría Delegada con Funciones Mixtas 10. Para la Moralidad y la Transparencia Pública.
Aura Yineith Correa Niño - Jefe Oficina Jurídica.
Catalina Cruz Galindo - Secretaria Privada.
Silvano Gómez Strauch - Viceprocurador General de la Nación

Reporte de Cumplimiento ITA para el Periodo 2025

Número de documento: NI 811009329

Sujeto obligado: E.S.P. EMPRESAS PUBLICAS DE LA CEJA

Nivel de cumplimiento: 95 sobre 100 puntos

Fecha de generación: 29/08/2025 08:10 AM

Administrador del sujeto obligado: Leidy Vanessa Orozco Benitez (sistemas@eepdelaceja.gov.co)

Tipo de formulario: Mintic Res.1519

Informe Consolidado de Resultados

Punt N.II: Puntaje Nivel II	Punt N.I: Puntaje nivel I	Punt Anx: Puntaje Anexo
Peso N.II: Peso Nivel II	Peso N.I: Peso nivel I	Peso Anx: Peso Anexo

Subnivel Menú Nivel II	Punt N.II	Peso N.II	Menú – Nivel I	Punt N.I	Peso N.I	Anexo Técnico	Punt Anx.	Peso Anx.
1.1 Directrices de Accesibilidad Web	100	100%	1. Directrices de Accesibilidad Web	100	100%	ANEXO TÉCNICO 1. ACCESIBILIDAD	100	4%
2.1 Top Bar (GOV.CO)	100	6%	2. REQUISITOS SOBRE IDENTIDAD VISUAL Y ARTICULACIÓN CON PORTAL ÚNICO DEL ESTADO COLOMBIANO GOV.CO	100	8%	ANEXO TÉCNICO 2: ESTANDARIZACIÓN DE CONTENIDOS DEL MENÚ DE TRANSPARENCIA	94.2	94%
2.2 Footer o pie de página	100	55%						
2.3 Requisitos mínimos de políticas y cumplimiento legal.	100	22%						
2.4 Requisitos mínimos en menú destacado.	100	17%						
3.1 Misión, visión, funciones y deberes	100	5%	3. INFORMACIÓN DE LA ENTIDAD	100	15%	ANEXO TÉCNICO 2: ESTANDARIZACIÓN DE CONTENIDOS DEL MENÚ DE TRANSPARENCIA	94.2	94%
3.2 Estructura orgánica - organigrama	100	3%						
3.3 Mapas y cartas descriptivas de los procesos	100	3%						
3.4 Directorio Institucional incluyendo sedes, oficinas, sucursales, o regionales, y dependencias	100	13%						
3.5 Directorio de servidores públicos, empleados o contratistas	100	26%						
3.6 Directorio de entidades	100	3%						
3.7 Directorio de agremiaciones, asociaciones y otros grupos de interés	100	3%						
3.8 Servicio al público, normas, formularios y protocolos de atención	100	11%						
3.9 Procedimientos que se siguen para tomar decisiones en las diferentes áreas	100	3%						



**PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACION**

Subnivel Menú Nivel II	Punt N.II	Peso N.II	Menú – Nivel I	Punt N.I	Peso N.I	Anexo Técnico	Punt Anx.	Peso Anx.
3.10 Mecanismo de presentación directa de solicitudes, quejas y reclamos a disposición del público en relación con acciones u omisiones del sujeto obligado	100	3%						
3.11 Calendario de actividades	100	3%						
3.12 Información sobre decisiones que pueden afectar al público	100	3%						
3.13 Entes y autoridades que lo vigilan	100	18%						
3.14 Publicación de hojas de vida	100	3%						
4.1 Normativa de la entidad o autoridad	100	60%	4. NORMATIVA	100	6%			
4.2 Búsqueda de normas	100	20%						
4.3 Proyectos de normas para comentarios	100	20%						
5.1 Plan Anual de Adquisiciones	100	10%	5. CONTRATACIÓN	100	4%			
5.2 Publicación de la información contractual	100	10%						
5.3 Publicación de la ejecución de los contratos	100	60%						
5.4 Manual de contratación, adquisición y/o compras	100	10%						
5.5 Formatos o modelos de contratos o pliegos tipo	100	10%						
6.1 Presupuesto general de ingresos, gastos e inversión	100	4%	6. PLANEACIÓN	100	12%			
6.2 Ejecución presupuestal	100	4%						
6.3 Plan de Acción	100	27%						
6.4 Proyectos de Inversión	100	4%						
6.5 Informes de empalme	100	4%						
6.6 Información pública y/o relevante	100	4%						
6.7 Informes de gestión, evaluación y auditoría	100	25%						
6.8 Informes de la Oficina de Control Interno	100	7%						
6.9 Informe sobre Defensa Pública y Prevención del Daño Antijurídico	100	4%						
6.10 Informes trimestrales sobre acceso a información, quejas y reclamos	100	17%						
7.1 Trámites	100	100%	7. TRÁMITES	100	3%			
8.1 Descripción General	100	23%	8. PARTICIPA	75.1	18%			
8.2 Estructura y Secciones del menú "PARTICIPA"	67.6	77%						
9.1 Instrumentos de gestión de la información	100	97%	9. DATOS ABIERTOS	100	14%			
9.2 Sección de Datos Abiertos	100	3%						
10.1 Información para Grupos Específicos	100	100%	10. INFORMACIÓN ESPECÍFICA PARA GRUPOS DE INTERÉS	100	2%			



**PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACION**

Subnivel Menú Nivel II	Punt N.II	Peso N.II	Menú – Nivel I	Punt N.I	Peso N.I	Anexo Técnico	Punt Anx.	Peso Anx.
11.1 Normatividad Especial	100	100%	11. OBLIGACIÓN DE REPORTE DE INFORMACIÓN ESPECÍFICA POR PARTE DE LA ENTIDAD	100	1%			
12.1 Procesos de recaudo de rentas locales	100	27%	12. INFORMACIÓN TRIBUTARIA EN ENTIDADES TERRITORIALES LOCALES	100	5%			
12.2 Tarifas de liquidación del Impuesto de Industria y Comercio (ICA)	100	73%						
13.1 Trámites, Otros Procedimientos Administrativos y consultas de acceso a información pública	100	5%	13. MENÚ "ATENCIÓN Y SERVICIOS A LA CIUDADANÍA"	87.1	10%			
13.2 Canales de atención y pida una cita	100	9%						
13.3 PQRS	85	86%						
14.1 Sección de Noticias	100	100%	14. SECCIÓN DE NOTICIAS	100	2%			
15.1 Anexo 3. Condiciones de seguridad digital	100	100%	15. ANEXO 3. CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS Y DE SEGURIDAD DIGITAL WEB	100	100%	ANEXO 3. CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS Y DE SEGURIDAD DIGITAL WEB	100	2%



Informe Detallado de Autodiligenciamiento

1. ANEXO TÉCNICO 1. ACCESIBILIDAD WEB

1.1. Directrices de Accesibilidad Web

a. ¿Los elementos no textuales (p. ej. imágenes, diagramas, mapas, sonidos, vibraciones, etc.) que aparecen en el sitio web tienen texto alternativo?

Respuesta: Sí

Link: <https://eppdelaceja.gov.co/files/otros/2024/17213114258583.pdf>

b. ¿Los videos o elementos multimedia tienen subtítulos y audio descripción (cuando no tiene audio original), como también su respectivo guion en texto? (en los siguientes casos también deben tener lenguaje de señas: para las alocuciones presidenciales, información sobre desastres y emergencias, información sobre seguridad ciudadana, rendición de cuentas anual de los entes centrales de cada sector del Gobierno Nacional).

Respuesta: N/A

Justificación Legal: En Empresas Públicas de la Ceja E.S.P No contamos con videos en nuestra pagina web, igualmente cuando se generen se tendran en cuenta todos estos lineamientos.

c. ¿El texto usado en el sitio web es de mínimo 12 puntos, con contraste de color que permita su visualización, y con posibilidad de ampliación hasta el 200% sin desconfiguración del contenido?

Respuesta: Sí

Link: <https://eppdelaceja.gov.co/files/otros/2024/17213114258583.pdf>

d. ¿El código de programación y el contenido del sitio web está ordenado, con lenguaje de marcado bien utilizado y comprensible sin tener en cuenta el aspecto visual del sitio web, con una estructura organizada, identificación coherente y unificada de los enlaces (vínculos/botones), y con la posibilidad de una navegación lineal y continua con esos enlaces, incluyendo un buscador?

Respuesta: Sí

Link: <https://eppdelaceja.gov.co/files/otros/2024/17213114258583.pdf>

e. ¿Los formularios o casillas de información tienen advertencias e instrucciones claras con varios canales sensoriales (p. ej. Campos con asterisco obligatorios, colores, ayuda sonora, mayúscula sostenida)?

Respuesta: Sí

Link: <https://eppdelaceja.gov.co/files/otros/2024/17213114258583.pdf>

f. ¿Al navegar el sitio web con tabulación se hace en orden adecuada y resaltando la información seleccionada?

Respuesta: Sí

Link: <https://eppdelaceja.gov.co/files/otros/2024/17213114258583.pdf>



g. ¿Se permite control de contenidos con movimientos y parpadeo y de eventos temporizados?

Respuesta: Sí

Link: <https://eepdelaceja.gov.co/files/otros/2024/17213114258583.pdf>

h. ¿El lenguaje de los títulos, páginas, sección, enlaces, mensajes de error, campos de formularios, es en español claro y comprensible (siguiendo la guía de lenguaje claro del DAFP, en el caso de las entidades públicas, disponible en: https://www.portaltributariodecolombia.com/wp-content/uploads/2015/07/portaltributariodecolombia_guia-de-lenguaje-claro-para-servidores-publicos.pdf).

Respuesta: Sí

Link: <https://eepdelaceja.gov.co/files/otros/2024/17213114258583.pdf>

i. ¿Los documentos (Word, Excel, PDF, PowerPoint, etc.) cumplen con los criterios de accesibilidad establecidos en el Anexo 1 de la Resolución 1519 de 2020 para ser consultados fácilmente por cualquier persona?

Respuesta: Sí

Link: <https://eepdelaceja.gov.co/files/otros/2024/17213114258583.pdf>

2. REQUISITOS SOBRE IDENTIDAD VISUAL Y ARTICULACIÓN CON PORTAL ÚNICO DEL ESTADO COLOMBIANO GOV.CO

2.1. Top Bar(GOV.CO)

a. Top Bar o barra en la parte superior del sitio web, que redireccione al Portal Único del Estado Colombiano GOV.CO.

Respuesta: Sí

Link: <https://eepdelaceja.gov.co/#gov>

2.2. Footer o pie de página

Los sujetos obligados deberán incluir un footer o pie de página que contenga los siguientes ítems:

Respuesta: Sí

Link: <https://eepdelaceja.gov.co/#footer>

a. Imagen del Portal Único del Estado Colombiano y el logo de la marca paísCO - Colombia.

Respuesta: Sí

Link: <https://www.gov.co/>

b. Nombre de la entidad.

Respuesta: Sí

Link: <https://eepdelaceja.gov.co/#footer>

c. vínculo a redes sociales, para ser redireccionado en los botones respectivos.

Respuesta: Sí



Link: <https://www.eppdelaceja.gov.co/#redes>

DATOS DE CONTACTO:

a. Teléfono conmutador.

Respuesta: Sí

Link: <https://eppdelaceja.gov.co/#footer>

b. Línea gratuita o línea de servicio a la ciudadanía/usuario.

Respuesta: Sí

Link: <https://eppdelaceja.gov.co/#footer>

c. Línea anticorrupción.

Respuesta: Sí

Link: <https://eppdelaceja.gov.co/#footer>

d. Canales físicos y electrónicos para atención al público.

Respuesta: Sí

Link: <https://eppdelaceja.gov.co/#footer>

e. Correo de notificaciones judiciales.

Respuesta: Sí

Link: <https://eppdelaceja.gov.co/#footer>

f. Enlace para el mapa del sitio.

Respuesta: Sí

Link: <https://www.eppdelaceja.gov.co/mapa-del-sitio/>

g. Enlace para vincular a las políticas que hace referencia en el numeral 2.3 (Términos y condiciones, Política de privacidad y tratamiento de datos personales, Política de derechos de autor y/o autorización de uso sobre los contenidos y otras políticas que correspondan conforme con la normatividad vigente).

Respuesta: Sí

Link: <https://eppdelaceja.gov.co/normatividad/politica-y-proteccion-de-datos/>

2.3. Requisitos mínimos de políticas y cumplimiento legal

a. Términos y condiciones.

Respuesta: Sí

Link: <https://eppdelaceja.gov.co/terminos-y-condiciones/>

b. Política de privacidad y tratamiento de datos personales.

Respuesta: Sí

Link: <https://eppdelaceja.gov.co/normatividad/politica-y-proteccion-de-datos/>

c. Política de derechos de autor y/o autorización de uso sobre los contenidos.

Respuesta: Sí



Link: <https://eppdelaceja.gov.co/terminos-y-condiciones/>

d. Otras políticas que correspondan conforme con la normativa vigente.

Respuesta: Sí

Link: <https://eppdelaceja.gov.co/normatividad/>

2.4. Requisitos mínimos en menú destacado

a. Menú de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Respuesta: Sí

Link: <https://eppdelaceja.gov.co/transparencia/>

b. Menú de Atención y servicios a la Ciudadanía.

Respuesta: Sí

Link: <https://eppdelaceja.gov.co/>

c. Menú "Participa".

Respuesta: Sí

Link: <https://eppdelaceja.gov.co/>

3. INFORMACIÓN DE LA ENTIDAD

3.1. Misión, visión, funciones y deberes

a. Misión y visión.

Respuesta: Sí

Link: <https://eppdelaceja.gov.co/epp/quienes-somos/>

b. Funciones y deberes.

Respuesta: Sí

Link: <https://eppdelaceja.gov.co/epp/funciones-y-deberes/>

3.2. Estructura orgánica - organigrama

a. Organigrama

Respuesta: Sí

Link: <https://eppdelaceja.gov.co/epp/estructura-administrativa/>

3.3. Mapas y cartas descriptivas de los procesos

a. Mapas y cartas descriptivas de los procesos.

Respuesta: Sí

Link: <https://eppdelaceja.gov.co/files/gestion-de-calidad/2024/17213142833275.pdf>

<https://eppdelaceja.gov.co/sistema-de-gestion-de-calidad/>

3.4. Directorio Institucional incluyendo sedes, oficinas, sucursales, o regionales, y dependencias



a. Información de contacto.

Respuesta: Sí

Link: <https://eepdelaceja.gov.co/#footer>

b. Ubicación física (nombre de la sede si aplica).

Respuesta: Sí

Link: <https://eepdelaceja.gov.co/#footerhttps://eepdelaceja.gov.co/eep/nuestras-sedes/>

c. Dirección (incluyendo el departamento si aplica) y municipio o distrito (en caso que aplique, se deberá indicar el nombre del corregimiento).

Respuesta: Sí

Link: <https://www.eepdelaceja.gov.co/#footer>

d. Horarios y días de atención al público.

Respuesta: Sí

Link: <https://www.eepdelaceja.gov.co/#footer>

e. Datos de contacto específicos de las áreas de contacto o dependencias (en caso de que aplique).

Respuesta: Sí

Link: <https://eepdelaceja.gov.co/files/otros/2024/17213160908794.pdf>

3.5. Directorio de servidores públicos, empleados o contratistas

a. Nombres y apellidos completos.

Respuesta: Sí

Link: <https://eepdelaceja.gov.co/eep/directorio-de-funcionarios/https://eepdelaceja.gov.co/files/informes/2025/17562343458144.pdf>

b. País, Departamento y Ciudad de nacimiento.

Respuesta: Sí

Link: <https://eepdelaceja.gov.co/eep/directorio-de-funcionarios/https://eepdelaceja.gov.co/files/informes/2025/17562343458144.pdf>

c. Formación académica.

Respuesta: Sí

Link: <https://eepdelaceja.gov.co/eep/directorio-de-funcionarios/https://eepdelaceja.gov.co/files/informes/2025/17562343458144.pdf>

d. Experiencia laboral y profesional.

Respuesta: Sí

Link: <https://eepdelaceja.gov.co/eep/directorio-de-funcionarios/https://eepdelaceja.gov.co/files/informes/2025/17562343458144.pdf>

e. Empleo, cargo o actividad que desempeña.

Respuesta: Sí



Link: <https://eeppdelaceja.gov.co/eepp/directorio-de-funcionarios/https://eeppdelaceja.gov.co/files/informes/2025/17562343458144.pdf>

f. Dependencia en la que presta sus servicios en la entidad o institución.

Respuesta: Sí

Link: <https://eeppdelaceja.gov.co/eepp/directorio-de-funcionarios/https://eeppdelaceja.gov.co/files/informes/2025/17562343458144.pdf>

g. Dirección de correo electrónico institucional.

Respuesta: Sí

Link: <https://eeppdelaceja.gov.co/eepp/directorio-de-funcionarios/https://eeppdelaceja.gov.co/files/informes/2025/17562343458144.pdf>

h. Teléfono Institucional.

Respuesta: Sí

Link: <https://eeppdelaceja.gov.co/eepp/directorio-de-funcionarios/https://eeppdelaceja.gov.co/files/informes/2025/17562343458144.pdf>

i. Escala salarial según las categorías para servidores públicos y/o empleados del sector privado.

Respuesta: Sí

Link: <https://eeppdelaceja.gov.co/eepp/directorio-de-funcionarios/https://eeppdelaceja.gov.co/files/informes/2025/17562343458144.pdf>

j. Objeto, valor total de los honorarios, fecha de inicio y de terminación, cuando se trate contratos de prestación de servicios.

Respuesta: Sí

Link: <https://eeppdelaceja.gov.co/eepp/directorio-de-funcionarios/https://eeppdelaceja.gov.co/files/informes/2025/17562343458144.pdf>

3.6. Directorio de entidades

a. Listado de entidades que integran el sector/rama/organismo, con enlace al sitio Web de cada una de éstas, en el caso de existir.

Respuesta: Sí

Link: <https://eeppdelaceja.gov.co/eepp/entes-regulatorios/>

3.7. Directorio de agremiaciones, asociaciones y otros grupos de interés

a. Directorio de agremiaciones, asociaciones y otros grupos de interés.

Respuesta: Sí

Link: <https://www.eppdelaceja.gov.co/directorios/juntas-de-accion-comunal/>
<https://eeppdelaceja.gov.co/directorios/acueductos-veredales/>

3.8. Servicio al público, normas, formularios y protocolos de atención



a. Servicio al público, normas, formularios y protocolos de atención.

Respuesta: Sí

Link: <https://eppdelaceja.gov.co/files/informes/2024/17563308883544.pdf>

b. Normas.

Respuesta: Sí

Link: <https://eppdelaceja.gov.co/files/informes/2024/17563308883544.pdf>

c. Formularios.

Respuesta: Sí

Link: <https://eppdelaceja.gov.co/files/informes/2024/17563308883544.pdf>

d. Protocolos de Atención.

Respuesta: Sí

Link: <https://eppdelaceja.gov.co/files/informes/2024/17563308883544.pdf>

3.9. Procedimientos que se siguen para tomar decisiones en las diferentes áreas

a. Procedimientos que se siguen para tomar decisiones en las diferentes áreas

Respuesta: Sí

Link: <https://eppdelaceja.gov.co/files/manuales/2025/17562360872545.pdf>

3.10. Mecanismo de presentación directa de solicitudes, quejas y reclamos a disposición del público en relación con acciones u omisiones del sujeto obligado

a. Mecanismo de presentación directa de solicitudes, quejas y reclamos.

Respuesta: Sí

Link: <https://eppdelaceja.gov.co/tramites/recepcion-pqrsd/>

3.11. Calendario de actividades

a. Calendario de actividades.

Respuesta: Sí

Link: <https://eppdelaceja.gov.co/files/informes/2024/17562444718735.pdf>

3.12. Información sobre decisiones que pueden afectar al público

a. Información sobre decisiones que puede afectar al público.

Respuesta: Sí

Link: <https://eppdelaceja.gov.co/files/acuerdos/2024/17563318080337.pdf>
<https://eppdelaceja.gov.co/normatividad/>

3.13. Entes y autoridades que lo vigilan

a. Nombre de la entidad.



Respuesta: Sí

Link: <https://eepdelaceja.gov.co/eep/entes-regulatorios/> o <https://eepdelaceja.gov.co/#slider2>

b. Dirección.

Respuesta: Sí

Link: <https://eepdelaceja.gov.co/eep/entes-regulatorios/> o <https://eepdelaceja.gov.co/#slider2>

c. Teléfono.

Respuesta: Sí

Link: <https://eepdelaceja.gov.co/eep/entes-regulatorios/> o <https://eepdelaceja.gov.co/#slider2>

d. E-mail.

Respuesta: Sí

Link: <https://eepdelaceja.gov.co/eep/entes-regulatorios/> o <https://eepdelaceja.gov.co/#slider2>

e. Enlace al sitio web del ente o autoridad.

Respuesta: Sí

Link: <https://eepdelaceja.gov.co/eep/entes-regulatorios/> o <https://eepdelaceja.gov.co/#slider2>

f. Informar el tipo de control (fiscal, social, político, regulatorio, etc.).

Respuesta: Sí

Link: <https://eepdelaceja.gov.co/eep/entes-regulatorios/> o <https://eepdelaceja.gov.co/#slider2>

g. Mecanismos internos de supervisión, notificación y vigilancia pertinente del sujeto obligado.

Respuesta: Sí

Link: <https://eepdelaceja.gov.co/eep/entes-regulatorios/> o <https://eepdelaceja.gov.co/#slider2>

3.14. Publicación de hojas de vida

a. Publicación de hojas de vida.

Respuesta: N/A

Justificación Legal: <https://eepdelaceja.gov.co/vacantes/>

4. NORMATIVA

4.1. Normativa de la entidad o autoridad

Leyes.

Respuesta: Sí

Link: <https://eepdelaceja.gov.co/files/otros/2024/17562385827494.pdf>

Decreto Único Reglamentario.

Respuesta: Sí

Link: <https://www.suin-juriscal.gov.co/legislacion/decretosUnicos.html>

Normativa aplicable.

Respuesta: Sí



Link: <https://eppdelaceja.gov.co/files/otros/2024/17562385827494.pdf>

Vínculo al Diario o Gaceta Oficial.

Respuesta: Sí

Link: <https://svrpubindc.imprenta.gov.co/diario/index.xhtmlmly/o> en: Item 2 Normatividad literal 2.1 5

Políticas, lineamientos y manuales.

Respuesta: Sí

Link: <https://eppdelaceja.gov.co/epp/rendicion-de-cuentas/>

a. Políticas y lineamientos sectoriales.

Respuesta: Sí

Link: <https://eppdelaceja.gov.co/epp/rendicion-de-cuentas/>

b. Manuales.

Respuesta: Sí

Link: <https://eppdelaceja.gov.co/epp/rendicion-de-cuentas/>

c. Otros lineamientos y manuales que le aplique.

Respuesta: Sí

Link: <https://eppdelaceja.gov.co/epp/rendicion-de-cuentas/>

Agenda Regulatoria.

Respuesta: Sí

Link: <https://eppdelaceja.gov.co/files/otros/2023/16934642487251.pdf>

4.2. Búsqueda de normas

a. Sistema Único de Información Normativa – SUIN.

Respuesta: Sí

Link: <https://www.eppdelaceja.gov.co/#slider2>

b. Sistema de búsquedas de normas, propio de la entidad.

Respuesta: Sí

Link: <https://eppdelaceja.gov.co/normatividad/>

4.3. Proyectos de normas para comentarios

a. Proyectos normativos.

Respuesta: N/A

Justificación Legal: <https://eppdelaceja.gov.co/files/otros/2023/16934641666519.pdf>

b. Comentarios y documento de respuesta a comentarios.

Respuesta: N/A

Justificación Legal: <https://eppdelaceja.gov.co/files/otros/-1/16934639831155.pdf>

c. Participación ciudadana en la expedición de normas a través el SUCOP.

Respuesta: N/A



Justificación Legal: <https://eepdelaceja.gov.co/files/otros/2023/16935180754458.pdf>

5. CONTRATACIÓN

5.1. Plan Anual de Adquisiciones

Plan anual de adquisiciones de la entidad, junto con las modificaciones que se realicen.

Respuesta: Sí

Link: <https://eepdelaceja.gov.co/files/planes/2024/17067427736647.pdf>

5.2. Publicación de la información contractual

Información de gestión contractual en el SECOP.

Respuesta: Sí

Link: <https://eepdelaceja.gov.co/Contratacion>

5.3. Publicación de la ejecución de los contratos

Publicar el estado de la ejecución de los contratos, indicando:

a. Fecha de inicio y finalización.

Respuesta: Sí

Link: <https://eepdelaceja.gov.co/files/informes/2024/17213311326862.pdf>

b. Valor del contrato.

Respuesta: Sí

Link: <https://eepdelaceja.gov.co/files/informes/2024/17213311326862.pdf>

c. Porcentaje de ejecución.

Respuesta: Sí

Link: <https://eepdelaceja.gov.co/files/informes/2024/17213311326862.pdf>

d. Recursos totales desembolsados o pagados.

Respuesta: Sí

Link: <https://eepdelaceja.gov.co/files/informes/2024/17213311326862.pdf>

e. Recursos pendientes de ejecutar.

Respuesta: Sí

Link: <https://eepdelaceja.gov.co/files/informes/2024/17213311326862.pdf>

f. Cantidad de otrosíes y adiciones realizadas (y sus montos).

Respuesta: Sí

Link: <https://eepdelaceja.gov.co/files/informes/2024/17213311326862.pdf>

5.4. Manual de contratación, adquisición y/o compras

Manual de contratación, que contiene los procedimientos, lineamientos y políticas en materia de adquisición y compras.



Respuesta: Sí

Link: <https://eepdelaceja.gov.co/files/manuales/2024/17562415099687.pdf>

5.5. Formatos o modelos de contratos o pliegos tipo

Publicar los formatos o modelos de contrato y pliegos tipo, en caso de que aplique.

Respuesta: N/A

Justificación Legal: <https://eepdelaceja.gov.co/files/otros/2024/17563927680746.pdf>

6. PLANEACIÓN

6.1. Presupuesto general de ingresos, gastos e inversión

Publicar el presupuesto general de ingresos, gastos e inversión de cada año fiscal, incluyendo sus modificaciones.

Respuesta: Sí

Link: <https://eepdelaceja.gov.co/files/acuerdos/2024/17563326099335.pdf>

6.2. Ejecución presupuestal

Publicar la información de la ejecución presupuestal aprobada y ejecutada de ingresos y gastos anuales.

Respuesta: Sí

Link: <https://eepdelaceja.gov.co/files/acuerdos/2024/17563326099335.pdf><https://eepdelaceja.gov.co/files/informes/2024/17563330469173.pdf><https://eepdelaceja.gov.co/files/informes/2024/1756333252510...>

6.3. Plan de Acción

PLAN DE ACCIÓN:

a. Objetivos.

Respuesta: Sí

Link: <https://eepdelaceja.gov.co/files/planes/2024/17067328160344.pdf><https://eepdelaceja.gov.co/files/resoluciones/2024/17261748661176.pdf>

b. Estrategias.

Respuesta: Sí

Link: <https://eepdelaceja.gov.co/files/planes/2024/17067328160344.pdf><https://eepdelaceja.gov.co/files/resoluciones/2024/17261748661176.pdf>

c. Proyectos.



Respuesta: Sí

Link: <https://eepdelaceja.gov.co/files/planes/2024/17067328160344.pdf>
<https://eepdelaceja.gov.co/files/resoluciones/2024/17261748661176.pdf>

d. Metas.

Respuesta: Sí

Link: <https://eepdelaceja.gov.co/files/planes/2024/17067328160344.pdf>
<https://eepdelaceja.gov.co/files/resoluciones/2024/17261748661176.pdf>

e. Responsables.

Respuesta: Sí

Link: <https://eepdelaceja.gov.co/files/planes/2024/17067328160344.pdf>
<https://eepdelaceja.gov.co/files/resoluciones/2024/17261748661176.pdf>

f. Planes generales de compras.

Respuesta: Sí

Link: <https://eepdelaceja.gov.co/files/planes/2024/17067427736647.pdf>

g. Distribución presupuestal de proyectos de inversión junto a los indicadores de gestión.

Respuesta: Sí

Link: <https://eepdelaceja.gov.co/files/planes/2024/17067328160344.pdf>
<https://eepdelaceja.gov.co/files/resoluciones/2024/17261748661176.pdf>

h. Presupuesto desagregado con modificaciones.

Respuesta: Sí

Link: <https://eepdelaceja.gov.co/files/acuerdos/2024/17563326099335.pdf>
<https://eepdelaceja.gov.co/files/informes/2024/17563330469173.pdf>
<https://eepdelaceja.gov.co/files/informes/2024/1756333252510...>

6.4. Proyectos de Inversión

Publicar cada proyecto de inversión, según la fecha de inscripción en el respectivo Banco de Programas y Proyectos de Inversión.

Respuesta: N/A

Justificación Legal: <https://eepdelaceja.gov.co/files/otros/2023/16934640990039.pdf>

6.5. Informes de empalme

Informe de empalme del representante legal y los ordenadores del gasto, cuando haya un cambio del



o de los mismos.

Respuesta: Sí

Link: <https://eppdelaceja.gov.co/files/informes/2024/17213336053844.pdf>

6.6. Información pública y/o relevante

Divulgar los informes o comunicados de información relevante.

Respuesta: Sí

Link: <https://eppdelaceja.gov.co/epp/rendicion-de-cuentas/>

6.7. Informes de gestión, evaluación y auditoría

Informe de Gestión.

Respuesta: Sí

Link: <https://eppdelaceja.gov.co/files/informes/2024/17562430882369.pdf>

Informe de rendición de cuentas ante la Contraloría General de la República, o a los organismos de Contraloría o Control territoriales.

Respuesta: Sí

Link: <https://www.eppdelaceja.gov.co/files/informes/2025/17550165739019.pdf>

Informe de rendición de cuentas a la ciudadanía.

Respuesta: Sí

Link: <https://eppdelaceja.gov.co/files/informes/2025/17365393814845.pdf>

Informes a organismos de inspección, vigilancia y control (si le aplica).

Respuesta: Sí

Link: <https://eppdelaceja.gov.co/files/informes/2024/17213350682905.pdf>

Planes de mejoramiento:

Respuesta: Sí

Link: <https://www.eppdelaceja.gov.co/files/informes/2025/17550180880559.pdf>

<https://www.eppdelaceja.gov.co/files/informes/2025/17550184548708.pdf>

a. Publicar los Planes de Mejoramiento vigentes exigidos por los entes de control o auditoría externos o internos.

Respuesta: Sí

Link: <https://www.eppdelaceja.gov.co/files/informes/2025/17550180880559.pdf>

<https://www.eppdelaceja.gov.co/files/informes/2025/17550184548708.pdf><https://eppdelaceja.gov.co/files/informes/2025/1756...>

b. Enlace al organismo de control donde se encuentren los informes que éste ha elaborado en relación con el sujeto obligado.

Respuesta: Sí



Link: <https://www.eepdelaceja.gov.co/transparencia/> Ir a: Item 4. Planeación, Presupuesto e Informes, literal 4.8

c. Planes de mejoramiento derivados de los ejercicios de rendición de cuentas ante la ciudadanía y grupos de valor.

Respuesta: Sí

Link: <https://eepdelaceja.gov.co/files/informes/2025/17562200425544.pdf>

6.8. Informes de la Oficina de Control Interno

a. Informe pormenorizado.

Respuesta: Sí

Link: <https://eepdelaceja.gov.co/files/informes/2025/17534601414985.pdf>

b. Otros informes y/o consultas a bases de datos o sistemas de información, conforme le aplique.

Respuesta: Sí

Link: <https://www.eepdelaceja.gov.co/transparencia/> Ir a: Item 4. Planeación, Presupuesto e Informes, literal 4.8

6.9. Informe sobre Defensa Pública y Prevención del Daño Antijurídico

Informe sobre Defensa Pública y Prevención del Daño Antijurídico.

Respuesta: Sí

Link: <https://eepdelaceja.gov.co/files/otros/-1/17564711934723.pdf>

6.10. Informes trimestrales sobre acceso a información, quejas y reclamos

Informe, en materia de seguimiento sobre las quejas y reclamos.

Respuesta: Sí

Link :
<https://eepdelaceja.gov.co/files/informes/2024/17339355165269.pdf><https://www.eepdelaceja.gov.co/files/informes/2024/17435354470766.pdf>

Informe sobre solicitudes de acceso a la información, el cual debe contener lo siguiente:

a. Sección en el informe reportando la cantidad de solicitudes recibidas.

Respuesta: Sí

Link :
<https://eepdelaceja.gov.co/files/informes/2024/17339355165269.pdf><https://www.eepdelaceja.gov.co/files/informes/2024/17435354470766.pdf>

Si en la pregunta anterior contestó la opción "SI", responda esta pregunta seleccionando SIEMPRE la opción NO APLICA (N/A), y en el campo "JUSTIFICACIÓN LEGAL" proporcione la CANTIDAD A MODO DE VALOR NUMÉRICO de solicitudes de acceso a la información que fueron recibidas durante la última vigencia; de igual modo, en caso de no contar con la cifra señalada en el informe,



seleccione la opción NO APLICA (N/A) y escriba N/A en el campo de Justificación Legal.

Respuesta: Sí

L i n k :
<https://eepdelaceja.gov.co/files/informes/2024/17339355165269.pdf><https://www.eepdelaceja.gov.co/files/informes/2024/17435354470766.pdf>

b. Sección en el informe reportando la cantidad de solicitudes que fueron trasladadas a otra entidad.

Respuesta: Sí

L i n k :
<https://eepdelaceja.gov.co/files/informes/2024/17339355165269.pdf><https://www.eepdelaceja.gov.co/files/informes/2024/17435354470766.pdf>

Si en la pregunta anterior contestó la opción "SI", responda esta pregunta seleccionando SIEMPRE la opción NO APLICA (N/A), y en el campo "JUSTIFICACIÓN LEGAL" proporcione la CANTIDAD A MODO DE VALOR NUMÉRICO de solicitudes de acceso a la información que fueron trasladadas a otra entidad durante la última vigencia; de igual modo, en caso de no contar con la cifra señalada en el informe, seleccione la opción NO APLICA (N/A) y escriba N/A en el campo de Justificación Legal.

Respuesta: Sí

L i n k :
<https://eepdelaceja.gov.co/files/informes/2024/17339355165269.pdf><https://www.eepdelaceja.gov.co/files/informes/2024/17435354470766.pdf>

c. Sección en el informe reportando el tiempo de respuesta a cada solicitud.

Respuesta: Sí

L i n k :
<https://eepdelaceja.gov.co/files/informes/2024/17339355165269.pdf><https://www.eepdelaceja.gov.co/files/informes/2024/17435354470766.pdf>

d. Sección en el informe reportando el número de solicitudes en las que se negó el acceso a la información.

Respuesta: Sí

L i n k :
<https://eepdelaceja.gov.co/files/informes/2024/17339355165269.pdf><https://www.eepdelaceja.gov.co/files/informes/2024/17435354470766.pdf>

Si en la pregunta anterior contestó la opción "SI", responda esta pregunta seleccionando SIEMPRE la opción NO APLICA (N/A), y en el campo "JUSTIFICACIÓN LEGAL" proporcione la CANTIDAD A MODO DE VALOR NUMÉRICO de solicitudes de acceso a la información que fueron negadas durante la última vigencia; de igual modo, en caso de no contar con la cifra señalada en el informe, seleccione la opción NO APLICA (N/A) y escriba N/A en el campo de Justificación Legal.



Respuesta: N/A

Justificación Legal: N/A

7. TRÁMITES

7.1. Trámites

TRÁMITES:

a Normatividad que sustenta el trámite.

Respuesta: Sí

Link: <https://eppdelaceja.gov.co/tramites/>

Procesos.

Respuesta: Sí

Link: <https://eppdelaceja.gov.co/tramites/>

Costos asociados.

Respuesta: Sí

Link: <https://eppdelaceja.gov.co/tramites/>

Formatos y/o formularios asociados.

Respuesta: Sí

Link: <https://eppdelaceja.gov.co/tramites/>

8. PARTICIPA

8.1. Descripción General

a. Descripción General del Menú Participa.

Respuesta: Sí

Link: <https://eppdelaceja.gov.co/participa/descripcion-general/>

b. Publicar la información sobre los mecanismos, espacios o instancias del Menú Participa.

Respuesta: Sí

Link: <https://eppdelaceja.gov.co/participa/descripcion-general/>

c. Publicar la Estrategia de participación ciudadana.

Respuesta: Sí

Link: <https://eppdelaceja.gov.co/files/planes/2024/17214039241473.pdf>

d. Publicar la Estrategia anual de rendición de cuentas.

Respuesta: Sí

Link: <https://eppdelaceja.gov.co/files/planes/2024/17214032053223.pdf>

e. Publicar el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano (PAAC).

Respuesta: Sí



Link: <https://www.eepdelaceja.gov.co/files/planes/2024/17062713620267.pdf>

f. Publicación de informes de rendición de cuentas generales.

Respuesta: Sí

Link: <https://www.eepdelaceja.gov.co/transparencia/> Ir a: Item 4. Planeación, Presupuesto e Informes, literal 4.8

g. Convocatorias para la participación de la ciudadanía y grupos de valor en los espacios, instancias o acciones que ofrece la entidad.

Respuesta: Sí

Link: <https://eepdelaceja.gov.co/files/informes/2024/17562444718735.pdf>

h. Calendario de la estrategia anual de participación ciudadana.

Respuesta: Sí

Link: <https://eepdelaceja.gov.co/files/informes/2024/17562444718735.pdf>

i. Formulario de inscripción ciudadana a procesos de participación, instancias o acciones que ofrece la entidad.

Respuesta: Sí

Link: https://docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQLScKcIXu5X_FXxAC1Qg-R4TftbRvvPcPMLkj3IQ2E9hW3Q9zEQ/viewform

j. Canal de interacción deliberatoria para la participación ciudadana.

Respuesta: Sí

Link: <https://www.youtube.com/c/EmpresasP%C3%BAblicasdeLaCeja/videos>
https://web.facebook.com/eepdelaceja/?_rdc=1&_rdr#https://www.instagram.com/eepdelaceja/https://docs.google.com/forms/d/e/1FAIp...

8.2. Estructura y Secciones del menú "PARTICIPA"

Diagnóstico e identificación de problemas:

a. Publicación temas de interés.

Respuesta: Sí

Link: <https://www.eepdelaceja.gov.co/participa/participacion-para-el-diagnostico-e-identificacion-de-problemas/>

b. Caja de herramientas.

Respuesta: Sí

Link: https://www.eepdelaceja.gov.co/participa/participacion-para-el-diagnostico-e-identificacion-de-problemas/https://docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQLScKcIXu5X_FXxAC1Qg-R4TftbRvvPcPMLkj3IQ2E9hW3Q9zE...

c. Herramienta de evaluación.



Respuesta: Sí

Link: https://www.eeppdelaceja.gov.co/participa/participacion-para-el-diagnostico-e-identificacion-de-problemas/https://docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQLScKcIXu5X_FXxAC1Qg-R4TftbRvPcPMLkj3IQ2E9hW3Q9zE...

d. Divulgar resultados.

Respuesta: No

Justificación: Actualmente Empresas Públicas de la Ceja E.S.P se encuentra en proceso de implementación de la estrategia de colaboración e innovación.

Planeación y presupuesto participativo :

Respuesta: N/A

Justificación Legal: El proceso de presupuesto participativo es un mecanismo de asignación equitativa, racional, eficiente, eficaz y transparente de los recursos públicos, el cual se desarrolla en armonía con los planes de desarrollo concentrados una vez son elegidos los gobiernos locales por elección popular y la elaboración de los mismos hace participe a las empresas en sus diferentes líneas estratégicas. Con respecto a este ítem Empresas Públicas de la Ceja E.S.P no cuenta con dicha toda vez que no le es aplicable, debido a que se refiere a las formas de participación en la programación de los presupuestos de las entidades territoriales, tal como lo establece (Art 90, 91, 92 y 93 Ley 1557 de 2015) que señala “ el presupuesto participativo es obligatorio para territorio, alcaldías y gobernaciones y no para entidades nacionales”

a. Porcentaje del presupuesto para el proceso.

Respuesta: N/A

Justificación Legal: El proceso de presupuesto participativo es un mecanismo de asignación equitativa, racional, eficiente, eficaz y transparente de los recursos públicos, el cual se desarrolla en armonía con los planes de desarrollo concentrados una vez son elegidos los gobiernos locales por elección popular y la elaboración de los mismos hace participe a las empresas en sus diferentes líneas estratégicas. Con respecto a este ítem Empresas Públicas de la Ceja E.S.P no cuenta con dicha toda vez que no le es aplicable, debido a que se refiere a las formas de participación en la programación de los presupuestos de las entidades territoriales, tal como lo establece (Art 90, 91, 92 y 93 Ley 1557 de 2015) que señala “ el presupuesto participativo es obligatorio para territorio, alcaldías y gobernaciones y no para entidades nacionales”

b. Habilitar canales de interacción y caja de herramientas.

Respuesta: N/A

Justificación Legal: El proceso de presupuesto participativo es un mecanismo de asignación equitativa, racional, eficiente, eficaz y transparente de los recursos públicos, el cual se desarrolla en armonía con los planes de desarrollo concentrados una vez son elegidos los gobiernos



locales por elección popular y la elaboración de los mismos hace participe a las empresas en sus diferentes líneas estratégicas. Con respecto a este ítem Empresas Públicas de la Ceja E.S.P no cuenta con dicha toda vez que no le es aplicable, debido a que se refiere a las formas de participación en la programación de los presupuestos de las entidades territoriales, tal como lo establece (Art 90, 91, 92 y 93 Ley 1557 de 2015) que señala “ el presupuesto participativo es obligatorio para territorio, alcaldías y gobernaciones y no para entidades nacionales”

c. Publicar la información sobre las decisiones.

Respuesta: N/A

Justificación Legal: El proceso de presupuesto participativo es un mecanismo de asignación equitativa, racional , eficiente, eficaz y transparente de los recursos públicos, el cual se desarrolla en armonía con los planes de desarrollos concentrados una vez son elegidos los gobiernos locales por elección popular y la elaboración de los mismos hace participe a las empresas en sus diferentes líneas estratégicas. Con respecto a este ítem Empresas Públicas de la Ceja E.S.P no cuenta con dicha toda vez que no le es aplicable, debido a que se refiere a las formas de participación en la programación de los presupuestos de las entidades territoriales, tal como lo establece (Art 90, 91, 92 y 93 Ley 1557 de 2015) que señala “ el presupuesto participativo es obligatorio para territorio, alcaldías y gobernaciones y no para entidades nacionales”

d. Visibilizar avances de decisiones y su estado (semáforo).

Respuesta: N/A

Justificación Legal: El proceso de presupuesto participativo es un mecanismo de asignación equitativa, racional , eficiente, eficaz y transparente de los recursos públicos, el cual se desarrolla en armonía con los planes de desarrollos concentrados una vez son elegidos los gobiernos locales por elección popular y la elaboración de los mismos hace participe a las empresas en sus diferentes líneas estratégicas. Con respecto a este ítem Empresas Públicas de la Ceja E.S.P no cuenta con dicha toda vez que no le es aplicable, debido a que se refiere a las formas de participación en la programación de los presupuestos de las entidades territoriales, tal como lo establece (Art 90, 91, 92 y 93 Ley 1557 de 2015) que señala “ el presupuesto participativo es obligatorio para territorio, alcaldías y gobernaciones y no para entidades nacionales”

Consulta Ciudadana:

Respuesta: Sí

Link: <https://eppdelaceja.gov.co/participa/consulta-ciudadana/>

a. Tema de consulta (normas, políticas, programas o proyectos) y resumen del mismo.

Respuesta: Sí

Link: <https://eppdelaceja.gov.co/participa/consulta-ciudadana/>

b. Habilitar canales de consulta y caja de herramientas.



Respuesta: Sí

Link: <https://eepdelaceja.gov.co/participa/consulta-ciudadana/>

- c. Publicar observaciones y comentarios y las respuestas de proyectos normativos.

Respuesta: Sí

Link: <https://eepdelaceja.gov.co/files/otros/2024/17213189339149.pdf>
<https://eepdelaceja.gov.co/participa/participacion-para-el-diagnostico-e-identificacion-de-problemas/>

- d. Crear un enlace que redireccione a la Sección Normativa.

Respuesta: Sí

Link: <https://eepdelaceja.gov.co/normatividad/>

- e. Facilitar herramienta de evaluación.

Respuesta: Sí

Link: <https://eepdelaceja.gov.co/files/formatos/2024/17563071954113.pdf>

Colaboración e innovación:

- a. Disponer un espacio para consulta sobre temas o problemáticas.

Respuesta: No

Justificación: Actualmente Empresas Públicas de la Ceja E.S.P se encuentra en proceso de implementación de la estrategia de colaboracion e innovación.

- b. Convocatoria con el reto.

Respuesta: No

Justificación: Actualmente Empresas Públicas de la Ceja E.S.P se encuentra en proceso de implementación de la estrategia de colaboracion e innovación.

- c. Informar retos vigentes y reporte con la frecuencia de votaciones de soluciones en cada reto.

Respuesta: No

Justificación: Actualmente Empresas Públicas de la Ceja E.S.P se encuentra en proceso de implementación de la estrategia de colaboracion e innovación.

- d. Publicar la propuesta elegida y los criterios para su selección.

Respuesta: No

Justificación: Actualmente Empresas Públicas de la Ceja E.S.P se encuentra en proceso de implementación de la estrategia de colaboracion e innovación.

- e. Divulgar el plan de trabajo para implementar la solución diseñada.

Respuesta: No

Justificación: Actualmente Empresas Públicas de la Ceja E.S.P se encuentra en proceso de implementación de la estrategia de colaboracion e innovación.

- f. Publicar la información sobre los desarrollos o prototipos.



Respuesta: No

Justificación: Actualmente Empresas Públicas de la Ceja E.S.P se encuentra en proceso de implementación de la estrategia de colaboración e innovación.

Rendición de cuentas:

a. Habilitar un espacio para que la ciudadanía postule temáticas.

Respuesta: Sí

Link: <https://eepdelaceja.gov.co/eep/rendicion-de-cuentas/>

b. Estrategia de comunicación para la rendición de cuentas.

Respuesta: Sí

Link: <https://eepdelaceja.gov.co/files/planes/2024/17214032053223.pdf>

c. Calendario eventos de diálogo.

Respuesta: Sí

Link: <https://eepdelaceja.gov.co/files/informes/2024/17562444718735.pdf>

d. Articular a los informes de rendición de cuentas en el Menú transparencia.

Respuesta: Sí

Link: <https://eepdelaceja.gov.co/files/informes/2025/17563933242444.pdf>

e. Habilitar un canal para eventos de diálogo Articulación con sistema nacional de rendición de cuentas.

Respuesta: Sí

Link: <https://www.eepdelaceja.gov.co/files/planes/2024/17214039241473.pdf>

f. Preguntas y respuestas de eventos de diálogo.

Respuesta: Sí

Link: <https://eepdelaceja.gov.co/files/informes/2025/17365393814845.pdf>

g. Memorias de cada evento.

Respuesta: Sí

Link: <https://eepdelaceja.gov.co/files/informes/2025/17365393814845.pdf>

h. Acciones de mejora incorporadas.

Respuesta: Sí

Link: <https://eepdelaceja.gov.co/files/informes/2025/17365393814845.pdf>

Control social:

a. Informar las modalidades de control social.

Respuesta: Sí

Link: <https://eepdelaceja.gov.co/files/resoluciones/2024/17563302545373.pdf>
Link: <https://eepdelaceja.gov.co/files/informes/2024/17564719706971.pdf>



b. Convocar cuando inicie ejecución de programa, proyecto o contratos.

Respuesta: Sí

Link: <https://eepdelaceja.gov.co/files/resoluciones/2024/17563302545373.pdf>
<https://eepdelaceja.gov.co/files/informes/2024/17564719706971.pdf>

c. Resumen del tema objeto de vigilancia

Respuesta: Sí

Link: <https://eepdelaceja.gov.co/files/resoluciones/2024/17563302545373.pdf>
<https://eepdelaceja.gov.co/files/informes/2024/17564719706971.pdf>

d. Informes del interventor o el supervisor

Respuesta: No

Justificación: Actualmente Empresas Públicas de la Ceja E.S.P se encuentra en proceso de implementación de la estrategia de colaboracion e innovación.

e. Facilitar herramienta de evaluación de las actividades.

Respuesta: No

Justificación: Actualmente Empresas Públicas de la Ceja E.S.P se encuentra en proceso de implementación de la estrategia de colaboracion e innovación.

f. Publicar el registro de las observaciones de las veedurías.

Respuesta: No

Justificación: Actualmente Empresas Públicas de la Ceja E.S.P se encuentra en proceso de implementación de la estrategia de colaboracion e innovación.

g. Acciones de mejora.

Respuesta: No

Justificación: Actualmente Empresas Públicas de la Ceja E.S.P se encuentra en proceso de implementación de la estrategia de colaboracion e innovación.

9. DATOS ABIERTOS

9.1. Instrumentos de gestión de la información

Instrumentos de gestión de la información:

Registros de activos de información:

a. Nombre o título de la categoría de la información.

Respuesta: Sí

Link: <https://eepdelaceja.gov.co/files/otros/2022/16643070661507.xlsx>

b. Descripción del contenido la categoría de información.



Respuesta: Sí

Link: <https://eppdelaceja.gov.co/files/otros/2022/16643070661507.xlsx>

c. Idioma.

Respuesta: Sí

Link: <https://eppdelaceja.gov.co/files/otros/2022/16643070661507.xlsx>

d. Medio de conservación y/o soporte.

Respuesta: Sí

Link: <https://eppdelaceja.gov.co/files/otros/2022/16643070661507.xlsx>

e. Formato.

Respuesta: Sí

Link: <https://eppdelaceja.gov.co/files/otros/2022/16643070661507.xlsx>

f. Información publicada o disponible.

Respuesta: Sí

Link: <https://eppdelaceja.gov.co/files/otros/2022/16643070661507.xlsx>

g. Enlace a www.datos.gov.co.

Respuesta: Sí

Link: https://www.datos.gov.co/Vivienda-Ciudad-y-Territorio/REGISTRO-DE-ACTIVOS-DE-INFORMACION-EMPRESAS-PUBLIC/ec9m-625a/about_data

Índice de información clasificada y reservada:

a. Nombre o título de la categoría de información.

Respuesta: Sí

Link: <https://eppdelaceja.gov.co/files/otros/2022/16643072657711.xlsx>

b. Nombre o título de la información.

Respuesta: Sí

Link: <https://eppdelaceja.gov.co/files/otros/2022/16643072657711.xlsx>

c. Idioma.

Respuesta: Sí

Link: <https://eppdelaceja.gov.co/files/otros/2022/16643072657711.xlsx>

d. Medio de conservación y/o soporte.

Respuesta: Sí

Link: <https://eppdelaceja.gov.co/files/otros/2022/16643072657711.xlsx>

e. Fecha de generación de la información.

Respuesta: Sí

Link: <https://eppdelaceja.gov.co/files/otros/2022/16643072657711.xlsx>

f. Nombre del responsable de la producción de la información.



Respuesta: Sí

Link: <https://eppdelaceja.gov.co/files/otros/2022/16643072657711.xlsx>

g. Nombre del responsable de la información.

Respuesta: Sí

Link: <https://eppdelaceja.gov.co/files/otros/2022/16643072657711.xlsx>

h. Objetivo legítimo de la excepción.

Respuesta: Sí

Link: <https://eppdelaceja.gov.co/files/otros/2022/16643072657711.xlsx>

i. Fundamento constitucional o legal.

Respuesta: Sí

Link: <https://eppdelaceja.gov.co/files/otros/2022/16643072657711.xlsx>

j. Fundamento jurídico de la excepción.

Respuesta: Sí

Link: <https://eppdelaceja.gov.co/files/otros/2022/16643072657711.xlsx>

k. Excepción total o parcial.

Respuesta: Sí

Link: <https://eppdelaceja.gov.co/files/otros/2022/16643072657711.xlsx>

l. Plazo de la clasificación o reserva.

Respuesta: Sí

Link: <https://eppdelaceja.gov.co/files/otros/2022/16643072657711.xlsx>

m. Enlace a www.datos.gov.co.

Respuesta: Sí

Link: https://www.datos.gov.co/Vivienda-Ciudad-y-Territorio/INDICE-DE-INFORMACION-CLASIFICADA-Y-RESERVADA-DE-E/7vr4-y6we/about_datahttps://www.eppdelaceja.gov.co/datos-abiertos/

Esquema de publicación de la información:

a. Nombre o título de la información.

Respuesta: Sí

Link: <https://eppdelaceja.gov.co/files/otros/2022/16644629268989.xlsx>

b. Idioma.

Respuesta: Sí

Link: <https://eppdelaceja.gov.co/files/otros/2022/16644629268989.xlsx>

c. Medio de conservación y/o soporte

Respuesta: Sí

Link: <https://eppdelaceja.gov.co/files/otros/2022/16644629268989.xlsx>



d. Formato

Respuesta: Sí

Link: <https://eepdelaceja.gov.co/files/otros/2022/16644629268989.xlsx>

e. Fecha de generación de la información

Respuesta: Sí

Link: <https://eepdelaceja.gov.co/files/otros/2022/16644629268989.xlsx>

f. Frecuencia de actualización.

Respuesta: Sí

Link: <https://eepdelaceja.gov.co/files/otros/2022/16644629268989.xlsx>

g. Lugar de consulta.

Respuesta: Sí

Link: <https://eepdelaceja.gov.co/files/otros/2022/16644629268989.xlsx>

h. Nombre del responsable de la producción de la información.

Respuesta: Sí

Link: <https://eepdelaceja.gov.co/files/otros/2022/16644629268989.xlsx>

i. Nombre del responsable de la información.

Respuesta: Sí

Link: <https://eepdelaceja.gov.co/files/otros/2022/16644629268989.xlsx>

Programa de gestión documental:

a. Plan para facilitar la identificación, gestión, clasificación, organización, conservación y disposición de la información pública, elaborado según lineamientos del Decreto 2609 de 2012, o las normas que lo sustituyan o modifiquen. Los sujetos obligados de naturaleza privada que no están cobijados por el Decreto 2609 de 2012, o el que lo complemente o sustituya, deben cumplir, en la elaboración del programa de Gestión Documental, como mínimo con lo siguiente: 1. Política de Gestión Doc

Respuesta: Sí

Link: <https://eepdelaceja.gov.co/files/planes/2024/17080314371884.pdf>

b. Aprobación por parte del Comité de Desarrollo Administrativo (entidades del orden nacional) o la aprobación del Comité Interno de Archivo (entidades del orden territorial).

Respuesta: Sí

Link: <https://eepdelaceja.gov.co/files/resoluciones/2021/16897810174666.pdf>

Tablas de retención documental:

a. Listado de series, con sus correspondientes tipos documentales, a las cuales se asigna el tiempo de permanencia en cada etapa del ciclo vital de los documentos.

Respuesta: Sí

Link: <https://eepdelaceja.gov.co/files/otros/2015/16642277055366.pdf>



b. Adoptadas y actualizadas por medio de acto administrativo o documento equivalente de acuerdo con el régimen legal al sujeto obligado, de conformidad con lo establecido por el acuerdo No. 004 de 2013 del Archivo General de la Nación.

Respuesta: Sí

Link: <https://www.eppdelaceja.gov.co/files/acuerdos/2016/1664226592329.pdf>

9.2. Sección de Datos Abiertos

Habilitar una vista de sus datos en el Portal de Datos Abiertos (datos.gov.co).

Respuesta: Sí

Link: <https://www.datos.gov.co/Vivienda-Ciudad-y-Territorio/Indice-de-Informacion-Reservada-y-Clasificada/gxmy-bd5m>

10. INFORMACIÓN ESPECÍFICA PARA GRUPOS DE INTERÉS

10.1. Información para Grupos Específicos.

a. Información para niños, niñas y adolescentes.

Respuesta: Sí

Link: <https://eppdelaceja.gov.co/files/otros/2024/17213408800219.pdf>

b. Información para Mujeres.

Respuesta: Sí

Link: <https://eppdelaceja.gov.co/files/otros/2018/16642267444977.pdf>

c. Otros de grupos de interés.

Respuesta: Sí

Link: <https://eppdelaceja.gov.co/informacion-de-interes/>

11. OBLIGACIÓN DE REPORTE DE INFORMACIÓN ESPECÍFICA POR PARTE DE LA ENTIDAD

11.1. Normatividad Especial

Cada sujeto obligado según su naturaleza jurídica reportara en este ítem normatividad especial que les aplique.

Respuesta: Sí

Link: <https://eppdelaceja.gov.co/normatividad/>

12. INFORMACIÓN TRIBUTARIA EN ENTIDADES TERRITORIALES LOCALES

12.1. Procesos de recaudo de rentas locales

Publicación de los procesos recaudo de rentas locales, incluyendo: flujogramas, procedimientos y manuales aplicables:



a. Flujogramas.

Respuesta: Sí

Link: <https://eppdelaceja.gov.co/files/otros/2024/17213413594405.pdf>

b. Procedimientos.

Respuesta: Sí

Link: <https://eppdelaceja.gov.co/files/otros/2024/17213413594405.pdf>

c. Manuales aplicables.

Respuesta: Sí

Link: <https://eppdelaceja.gov.co/files/otros/2024/17213413594405.pdf>

12.2. Tarifas de liquidación del Impuesto de Industria y Comercio (ICA)

Los municipios y distritos deberán publicar los conceptos y las tarifas asociadas a la liquidación del Impuesto de Industria y Comercio (ICA), indicando como mínimo lo siguiente:

a. Acuerdo Municipal/Distrital por el medio del cual se aprueba el impuesto y su tarifa, y demás normativa específica aplicable.

Respuesta: Sí

Link: <https://eppdelaceja.gov.co/files/otros/2024/17213413594405.pdf>

b. Sujeto activo.

Respuesta: Sí

Link: <https://eppdelaceja.gov.co/files/otros/2024/17213413594405.pdf>

c. Sujeto pasivo.

Respuesta: Sí

Link: <https://eppdelaceja.gov.co/files/otros/2024/17213413594405.pdf>

d. Hecho generador.

Respuesta: Sí

Link: <https://eppdelaceja.gov.co/files/otros/2024/17213413594405.pdf>

e. Hecho imponible.

Respuesta: Sí

Link: <https://eppdelaceja.gov.co/files/otros/2024/17213413594405.pdf>

f. Causación.

Respuesta: Sí

Link: <https://eppdelaceja.gov.co/files/otros/2024/17213413594405.pdf>

g. Base gravable.

Respuesta: Sí

Link: <https://eppdelaceja.gov.co/files/otros/2024/17213413594405.pdf>

h. Tarifa.



Respuesta: Sí

Link: <https://eppdelaceja.gov.co/files/otros/2024/17213413594405.pdf>

13. MENÚ ATENCIÓN Y SERVICIOS A LA CIUDADANÍA

13.1. Trámites, Otros Procedimientos Administrativos y consultas de acceso a información pública

Trámites, Otros Procedimientos Administrativos y consultas de acceso a información pública.

Respuesta: Sí

Link: <https://eppdelaceja.gov.co/tramites/pqrsd/>

13.2. Canales de atención y pida una cita

a. Los sujetos obligados deberán incluir en su respectiva sede electrónica la información y contenidos relacionados con los canales habilitados para la atención a la ciudadanía y demás grupos caracterizados, con la finalidad de identificar y dar a conocer los canales digitales oficiales de recepción de solicitudes, peticiones e información, de conformidad con el artículo 14 del Decreto 2106 de 2019.

Respuesta: Sí

Link: <https://eppdelaceja.gov.co/contacto/>

b. Mecanismo para que el usuario pueda agendar una cita para atención presencial, e indicar los horarios de atención en sedes físicas.

Respuesta: Sí

Link: <https://www.eppdelaceja.gov.co/#footer>

13.3. PQRSD

Condiciones técnicas:

a. Acuse de recibo.

Respuesta: Sí

Link: <https://eppdelaceja.gov.co/tramites/pqrsd/peticion>

b. Validación de campos.

Respuesta: Sí

Link: <https://eppdelaceja.gov.co/tramites/pqrsd/peticion>

c. Mecanismos para evitar SPAM.

Respuesta: No

Justificación: Empresas Publicas de la Ceja E.S.P se encuentra en proceso de implementación y ejecución de una nueva pagina web la cual tendrá el mecanismo para evitar los correos Spam

d. Mecanismo de seguimiento en línea.

Respuesta: No



Justificación: Empresas Publicas de la Ceja E.S.P se encuentra en proceso de implementación e integración con Saimyr, el cual es el proveedor de la empresa encargado del registro y seguimiento de las PQRS

e. Mensaje de falla en el sistema.

Respuesta: Sí

Link: <https://eepdelaceja.gov.co/tramites/pqrsd/>

f. Integración con el sistema de PQRS de la entidad.

Respuesta: No

Justificación: Empresas Publicas de la Ceja E.S.P se encuentra en proceso de implementación e integración con Saimyr, el cual es el proveedor de la empresa encargado del registro y seguimiento de las PQRS

g. Disponibilidad del formulario a través de dispositivos móviles.

Respuesta: Sí

Link: <https://eepdelaceja.gov.co/tramites/pqrsd/peticion>

h. Seguridad Digital.

Respuesta: Sí

Link: <https://eepdelaceja.gov.co/tramites/pqrsd/peticion>

Condiciones del formulario:

a. Selección de opción de la PQRS (Petición, Queja/Reclamo, Solicitud de Información, Denuncia, Sugerencia/ Propuesta).

Respuesta: Sí

Link: <https://eepdelaceja.gov.co/tramites/recepcion-pqrsd/>

b. Nombre y Apellidos o Razón Social de la Empresa o posibilidad de presentar queja/denuncia anónima.

Respuesta: Sí

Link: <https://eepdelaceja.gov.co/tramites/recepcion-pqrsd/>

c. Tipo de documento de identidad o el de la empresa (Cédula de Ciudadanía, NUIP -Número Único de Identificación Personal, Cédula de Extranjería, NIT -Número de Identificación Tributaria-, Pasaporte).

Respuesta: Sí

Link: <https://eepdelaceja.gov.co/tramites/recepcion-pqrsd/>

d. Número de documento de identidad o NIT de la empresa.

Respuesta: Sí

Link: <https://eepdelaceja.gov.co/tramites/recepcion-pqrsd/>

e. Modalidad de recepción de la respuesta (correo electrónico, dirección de correspondencia).



Respuesta: Sí

Link: <https://eppdelaceja.gov.co/tramites/recepcion-pqrsd/>

f. Correo electrónico.

Respuesta: Sí

Link: <https://eppdelaceja.gov.co/tramites/recepcion-pqrsd/>

g. Dirección de correspondencia (Dirección, Barrio/ Vereda / Corregimiento, Municipio/ Distrito, País - en caso que sea diferente al de Colombia).

Respuesta: Sí

Link: <https://eppdelaceja.gov.co/tramites/recepcion-pqrsd/>

h. Número de contacto.

Respuesta: Sí

Link: <https://eppdelaceja.gov.co/tramites/recepcion-pqrsd/>

i. Objeto de la PQRSD.

Respuesta: Sí

Link: <https://eppdelaceja.gov.co/tramites/recepcion-pqrsd/>

j. Adjuntar documentos o anexos.

Respuesta: Sí

Link: <https://eppdelaceja.gov.co/tramites/recepcion-pqrsd/>

k. Aviso de aceptación de condiciones.

Respuesta: Sí

Link: <https://eppdelaceja.gov.co/tramites/recepcion-pqrsd/>

l. Botón "Enviar".

Respuesta: Sí

Link: <https://eppdelaceja.gov.co/tramites/recepcion-pqrsd/>

14. SECCIÓN DE NOTICIAS

14.1. Sección de Noticias

a. Sección de noticias.

Respuesta: Sí

Link: <https://eppdelaceja.gov.co/noticias/>

15. ANEXO 3. CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS Y DE SEGURIDAD DIGITAL WEB

15.1. Anexo 3. Condiciones de seguridad digital

a. ¿La entidad ha implementado una política de seguridad digital y de seguridad de la información, de conformidad con el artículo 6 y el Anexo 3 de la Resolución MinTIC 1591 de 2020?



Respuesta: Sí

Link: <https://www.eppdelaceja.gov.co/files/politicas/2021/16635526040066.pdf>

b. ¿La entidad ha adoptado el Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información (MSPI), recomendado por la Dirección de Gobierno Digital del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones?

Respuesta: Sí

Link: <https://www.eppdelaceja.gov.co/files/politicas/2021/16635526040066.pdf>

c. En caso de que la entidad haya sufrido algún incidente de seguridad de la información en el último año ¿esta ha comunicado los incidentes a la Superintendencia de Industria y Comercio, y en caso de ser graves o muy graves al Grupo de Respuestas a Incidentes de Seguridad Informática del Gobierno Nacional (CSIRT)?* (En caso de no haber sufrido incidentes, seleccione la opción ""no aplica"")

Respuesta: N/A

Justificación Legal: Empresas Publicas de la Ceja E.S.P , no ha recibido ataques de ningun tipo